

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6921** *DATISA FORWARDERS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
COMATRANS CARGO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que, el socio único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, aprobaron, en sede de cada una de ellas, en fecha 17 de diciembre de 2025, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Datisa Forwarders, S.L.U. de Comatrans Cargo, S.L.U., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la Sociedad Absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervenientes en fecha 30 de junio de 2025. Como balances de fusión, se han adoptado los balances de las sociedades cerrados a fecha 31 de diciembre de 2024, los cuales han sido aprobados, por el socio único de cada una de las sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de todas las sociedades intervenientes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a ejercitar el derecho de protección que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos establecidos en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 17 de diciembre de 2025.- El administrador solidario de Datisa Forwarders, S.L.U. y administrador único de Comatrans Cargo, S.L.U, Don Carlos Tomás Baixauli.

ID: A250059396-1